MUNICIPALIDAD DE PUCON COORDINACIÓN DE DEPORTES DIREC. DESAR. COMUNITARIO/

> DECRETO EXENTO: N° /842/ PUCON ; 13 JUL. 2012

## V ISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- El Programa de fecha 12 julio de 2012, denominado "Reconocimiento a club de Karate TAE-KWONDO PUCON", quienes nos representan en Campeonatos Regionales y Nacionales, obteniendo grandes triunfos y dejando el nombre de Pucón muy bien posicionado.
- 3.- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

## CONSIDERANDO:

1.- La importancia que reviste para la Municipalidad de Pucón, de reconocer los logros que obtienen nuestros deportistas, más aún tratándose de niños, quienes buscan a través del deporte una mejor calidad de vida.

## DECRETO:

- 1.- APRUEBESE: El Programa de fecha 12 julio de 2012, denominado "Reconocimiento a club de Karate TAE-KWONDO PUCON", quienes nos representan en Campeonatos Regionales y Nacionales, obteniendo grandes triunfos y dejando el nombre de Pucón muy bien posicionado.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto al Área de Gestión 05 "Programas Deportivos", por un monto de \$ 170.000. (Ciento setenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "Por Orden oe la/Sra. Alcaldesa" SECRETARIA GLADTELA MATUS PANGUILEF PABLO IGNACIO SOTO ARAYA SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL V°B° CONTROL PISA/GMP/RMV/PQN/opm. DISTRIBUCION Dideco Direc.Adm.y Fzas. Depto. Control. 111 Arch. Of. Partes. Archivo Deportes.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN DIREC. DESAR. COMUNITARIO COORDINACIÓN DE DEPORTES/

Pucón, 12/07/2012.-

PROGRAMA: "Reconocimiento a club de Karate TAE-KWONDO PUCON", quienes nos representan en Campeonatos Regionales y Nacionales, obteniendo grandes triunfos y dejando el nombre de Pucón muy bien posicionado.

FUNDAMENTACIÓN: La Municipalidad de Pucón a través Dirección de Desarrollo Comunitario (Coordinación de Deportes), realizan y apoyan las distintas actividades deportivas recreativas y competitivas, que realizan nuestros deportistas, más aún tratándose de niños quienes han decidido hacer deporte, buscando a través de esta instancia recrearse y buscar una mejor calidad de vida. Es en este contexto que la Municipalidad destinará recursos para adquirir vestuario para 09 deportistas del club de Karate TAE-KWONDO PUCON. Dichos costos serán imputados al área de gestión 05 Programas Deportivos, Coordinación de Deportes, por un monto de \$ 170.000. (Ciento setenta mil pesos).

OBJETIVO GENERAL: Reconocer el gran logro obtenido por el club de Karate TAE-KWONDO PUCON a nivel Regional y Nacional, en donde siempre han posicionado el nombre de Pucón en lo más alto, obteniendo grandes triunfos en estas disciplina olímpica.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Costear los gastos que demandará el adquirir vestuario para 09 deportistas, consistente en chaquetas bordadas, logrando así uniformarlos para sus futuras presentaciones en donde ellos nos representaran como comuna. Además con este tipo de reconocimiento logramos motivar e incentivar a otros niños para hacer deporte.

COSTO TOTAL: \$ 170.000. (Ciento setenta mil pesos), dineros que serán imputados Área de Gestión 05 "Programas Deportivos", Coordinación de Deportes.

PA RICECTEACION ELL NAVARRETE
CORDINADOR E DEPORTES

CONJUNITARIO \*

CONJUNITARIO \*